Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2025-182-E-UNC-DEC#FA

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 31 de Julio de 2025

Referencia: EX-2025-00519558- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aval académico y autorización de cambio de actividades para las XXVIII Jornadas de Investigación en Artes, evento a realizarse en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas están organizadas por la Secretaría de Investigación y Producción y el Centro de Producción e Investigación en Artes de la Facultad de Artes.

Que las jornadas revisten una vasta trayectoria que le ha permitido el reconocimiento a nivel local, nacional e internacional, como un espacio de referencia, de intercambio y difusión de los avances y resultados de investigación que desarrollan equipos, investigadores/as y becarios/as en diferentes problemáticas y disciplinas artísticas.

Que el evento está articulado por la Secretaría de Investigación y Producción y el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA).

Que cuenta con un Comité Organizador integrado por docentes e investigadores/as de la Facultad de Artes que ha sido designado mediante RHCD-2025-89-UNC-DEC#FA.

Que, desde el año 2023, se ha conformado una Comisión de apoyo convocando para cada edición, a ayudantes alumnos/as y adscriptos/as de esta facultad, interesados/as en colaborar en tareas auxiliares durante los días que se desarrollan las jornadas.

Que en sesión ordinaria del día 28 de julio de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico y autorizar el cambio de actividades para las XXVIII Jornadas de Investigación en Artes, evento a realizarse en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: La peticionante deberá cumplir con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la OHCD N° 1/2014 de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Investigación y Producción, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y a los Departamentos Académicos. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Digitally signed by PELLINI Franco Alberto
Date: 2025.07.31 11:00:44 ART
Location: Ciudad de Córdoba

FRANCO ALBERTO PELLINI
Secretario de Consejo
Honorable Consejo Directivo Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MOHADED Ana María
Date: 2025.07.31 12:10:56 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Ana Maria Mohaded
Decana
Decanato Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.07.31 12:10:57 -03'00'